

PUBLICACIÓN

La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: **La Balastrea**
Área solicitada: **1,4473 Ha**
Departamento: **Nariño**
Municipio: **El Rosario**
Vereda: **Martín Pérez**
Numero de Matricula Inmobiliaria: **248-32224**

LINDEROS Y COLINDANTES

7.1 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la inscripción fuente relacionada en el numeral 2.1 para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alindado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 1 en línea recta, en sentido nororiental, pasando por los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 hasta llegar al punto 11 con Le via a Leyva, en una distancia de 280,3 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 11 en línea recta, en sentido suroriental, hasta llegar al punto 12 con Patrocinio Sánchez, en una distancia de 61,5 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 12 en línea recta, en sentido occidental, pasando por el punto 13, 14 hasta llegar al punto 15 con Herederos de Esperanza Arturo, en una distancia de 122,2 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 15 en línea recta, en sentido noroccidental, pasando por el punto 16 hasta llegar al punto 1 con Campo Elias Gomez, en una distancia de 62,8 metros.

Linderos y colindantes tomados del Informe Tecnico Predial obrante a folio 83

Datos del solicitante:

Jesús Eney Gómez Arturo. Identificado con cédula de ciudadanía No. 15.855.078

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-2018-00024-00

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para que presenten la oposición que a bien tengan.

Karol Andrea López Villarreal
Secretaria

Carrera 22# 19-52 Oficina 304 Edificio Génova
Fax: (2) 7291563
Pasto - Nariño
jctoertpas@cendoj.ramajudicial.gov.co